



Fecha de Reporte: 04/09/2018
 Fecha de Seguimiento: 13/09/2018

Unidad Nacional de Protección
 Área: Subdirección de Talento Humano
 Proceso: Gestión de Talento Humano



Mapa de Riesgos de Corrupción			Acciones		
Causas	Riesgo	Controles	Efectividad de los controles	Acciones Adelantadas	Observaciones de la Oficina de Control Interno
1. Envío de información por los canales inadecuados. 2. Utilización inadecuada de dispositivos de almacenamiento. 3. Incumplimiento en las medidas de seguridad de la información. 4. Ausencia de protocolos para la custodia de la información física. 5. Ausencia de programas de sensibilización frente a la política de administración de la información confidencial. 1. Cambios en la legislación legal.	La información del Análisis Integral de Confidencialidad puede ser objeto de pérdida o manipulación en beneficio de un tercero.	1. Asignación de roles y permisos. 2. Respaldo de almacenamiento de AIC	OK	1. El Grupo de Selección y Evaluación restringe los accesos a la información de los AIC de la Entidad, a través de un correo electrónico enviado desde la Coordinación del Grupo de Tecnología, cuyo propósito es el de habilitar la información solo a los Psicólogos y Polígrafos que intervienen en el proceso. Lo anterior evita que personal externo al proceso intervenga en el manejo de la información. 2. Como medida preventiva, el Grupo de Selección y Evaluación tiene como dispositivo de almacenamiento un Disco Duro para realizar mensualmente el back-up de los AIC de la Entidad. Es importante resaltar que la única persona habilitada para utilizar puertos USB es desde la Coordinación del Grupo. Es decir que, transcurridos los 30 días en el que la información de los AIC reposa en la carpeta de Trinity, la Coordinadora del Grupo realiza el paso de la información de la carpeta al Disco Duro. Indicador: Ejecución mensual de Back-up/ Programación mensual de Back-up*100 4/4*100 3. Los AIC físicos, reposan en carpetas de yute y éstas a su vez son almacenadas en cajas, ordenadas cronológicamente a la que solo tiene acceso la persona encargada de hilar y organizar en el archivo del Grupo. Para evitar que la información sea objeto de pérdida o manipulación, los archivos son digitalizados y mensualmente enviados al Back-up del Grupo de Selección. Los tres controles establecidos por el Grupo de Selección y Evaluación han evitado considerablemente la materialización del riesgo, ya que se restringe al personal de manipular información confidencial.	El proceso en las acciones adelantadas menciona la efectividad de los controles para evitar la materialización del riesgo. Se sugiere revisar la si todas las causas determinadas por el proceso se encuentran cubiertas por los dos controles y adicionalmente tener en cuenta los resultados de la auditoría realizada a los procesos de la Subdirección Especializada.
1. Ausencia y/o aplicación de controles. 2. Modificación indebida de la base de datos. 3. Presiones externas o internas. 4. Sobornos. 5. Amiguismo	R2. Manipulación y uso indebido de la información de los servidores de la UNP para beneficio propio o de un tercero.	1. Autorización mediante correo electrónico del personal al que se le presta la Historia Laboral. 2. GTH-FT-38 Atvera 3. GTH-FT-04 Planilla control préstamo y consulta.	No se evidencia	* Para el segundo cuatrimestre del año se realizó el préstamo de xxx Historias Laborales, es importante resaltar que por falta de espacio en el archivo de historias laborales no es posible que se hagan las consultas en esta misma oficina. Dicho préstamo de Historias Laborales se controla a través de la autorización mediante correo electrónico al Auxiliar Administrativo de Registro y Control quien a su vez traslada la autorización al personal de Archivo, de esta forma se evita el préstamo de Historias Laborales sin previa autorización. * Una vez autorizado el préstamo de la Historia Laboral, el personal de archivo debe diligenciar el formato GTH-FT-38 fuera de cada expediente y hacer la respectiva anotación en el formato de planilla de control préstamo y consulta (GTH-FT-04) con el fin de verificar el número carpetas y folios prestados para consulta. * Una vez se folia y actualiza la hoja de control se procede a la Digitalización de la documentación de la Historia Laboral. La digitalización busca evitar la pérdida de documentos y delictivo por la manipulación de las Historias Laborales.	El proceso en las acciones adelantadas menciona que existen dos controles para evitar la pérdida de la información con registro de la información en préstamos, sin embargo no menciona si durante el periodo han sido efectivos los controles y como lo están determinando. Se sugiere revisar si los controles son suficientes para evitar la materialización del riesgo dado que pueden ser necesarios controles adicionales sobre el riesgo
1. Incumplimiento del procedimiento para la liquidación de la nómina. 3. Incumplimiento a la normatividad establecida por la entidad	R3. Uso del poder para la inclusión de novedades en el software liquidador de nómina, con el fin de incluir pagos o descuentos no autorizados a los funcionarios	1. GTH-FT-41 Informe de Novedades y/o correcciones de nómina.	OK	1. Para el segundo cuatrimestre del año, se continúa realizando los informes de novedades y/o correcciones de nómina de las nóminas liquidadas en el periodo y se adjuntan los reportes que dan la viabilidad de inclusión de la novedad. 2. Se realiza división del trabajo para incluir las novedades: el técnico administrativo de nómina realiza el informe de novedades y la Coordinadora verifica con los reportes, para que se proceda a su inclusión. Los contabilistas hacen el informe de librerías y de incapacidades y los ingresan en el modulo, y luego la coordinadora los valida, lo anterior con el fin de que la información relacionada se encuentre correcta para evitar errores de digitación en el software. 3. Se realiza proyección de la nómina, de forma paralela tanto la Técnica Administrativa como la Coordinadora, para realizar comparativo y así minimizar cualquier error o inconsistencia que se pueda presentar, lo anterior permite evitar la materialización del riesgo, por cuanto se implementa un filtro de revisión mucho más detallado al momento de la liquidación de la nómina. Es importante mencionar que los controles han evitado que se incluyan novedades no autorizadas y por tanto no se ha materializado dicho riesgo.	El proceso en las acciones adelantadas menciona la efectividad de los controles, describe en su seguimiento la forma en que están operando y los resultados obtenidos para evitar la materialización del riesgo. Se sugiere revisar la si todas las causas determinadas por el proceso se encuentran cubiertas por el control
1. Falta de actualización de protocolos para el pago de las comisiones. 2. Amiguismo 3. Abuso en la utilización de las funciones 4. Modificación indebida de la información del software. 1. Presiones externas o internas. 2. Sobornos. 3. Amiguismo	R4. Incumplimiento en el pago de comisiones de servicios y autorizaciones de viaje.	1. Validación de la información que respalda la comisión. 2. Realizar conciliaciones mensuales a la Caja menor, por una persona diferente a la cuarentañante.	OK	* Como resultado de la validación de la información que respalda la comisión, se detectaron en este cuatrimestre 518 novedades (inconsistencia en la legalización de la documentación) de 15315 comisiones contenidas al 31 de agosto. Cada una de las novedades son reportadas al funcionario o contratista para la respectiva corrección o en su defecto se solicitan los recibos de los días no reportados o no se aplica el pago de gastos de viaje. Lo anterior con el fin de garantizar el cumplimiento de los parámetros establecidos en la Resolución 0133 de 2016. Observación: Después de haber realizado la revisión de las observaciones por parte de la Oficina de Control Interno, se detectó que se reportó un número equivocado de novedades durante el primer cuatrimestre del año; el Grupo de Viajes solicita se realice la respectiva corrección de 3500 a 787 novedades reportadas. * Garantizando la información reportada en cada comisión se adicionó un control a la actividad de liquidación antes de emitir informe de legalización, realizada por un funcionario distinto al que recepciona los documentos de la legalización de la comisión; documentación de la legalización Vs información reportada por el liquidador en el sistema TNS. * La conciliación se realiza mes venenido por un contador, integrante del Grupo de Comisiones de servicio y autorizaciones de viaje y se reportan los resultados un mes después. En dicha conciliación se cruzan datos del SIF Nación Vs Datos Bancarios, lo que permite identificar legalizaciones. Se reporta conciliaciones mes a mes, julio 2018.	El proceso menciona en las acciones adelantadas la determinación de un control adicional para evitar errores en la liquidación de novedades y se evidencia entre el primer y segundo periodo reportado una disminución en el número de novedades con error. Debido a la descripción del riesgo se sugiere nuevamente el considerar este riesgo como un riesgo de proceso y no de corrupción en cuanto que no describe un proceder indebido en beneficio propio o de terceros, de la misma manera revisar las causas que pueden generarlos. El proceso mejora su seguimiento y control.

Jairo J. Yuzvardo
 Jefe Oficina Control Interno
 Unidad Nacional de Protección



Fecha de Reporte: 11/09/2018
Fecha de Seguimiento: 12/09/2018

Unidad Nacional de Protección
Área: Secretaría General
Proceso: Gestión Adquisición y Administración de Bienes y Servicios



Mapa de Riesgos de Corrupción			Acciones		
Causas	Riesgo	Controles	Efectividad de los controles	Acciones Adelantadas	Observaciones de la Oficina de Control Interno
Incumplimiento del personal de Contratos, con las políticas y procedimientos establecidos por la entidad para beneficio propio o de terceros. Recibir dádivas de personas ajenas a la entidad para la adjudicación de algún contrato en beneficio propio.	Selección y adjudicación de contratos en beneficio propio o de terceros.	1. Verificación y Aprobación de los estudios previos por parte de los procesos.	OK	Dando cumplimiento al control en mención, los abogados del grupo de contratación solicitaron la verificación de los estudios previos a la parte técnica y el coordinador del grupo con el fin de dar el visto bueno de la información que contiene los documentos y así mismo la aprobación mediante la firma del estructurador técnico, financiero y jurídico para proceder con la publicación del proceso de selección. Se adjunta pantallazos de los estudios previos aprobados mediante firma y correos electrónicos de la verificación de los mismos al coordinador del grupo de contratación, Anexo No. 1 De acuerdo a los controles que comprende el mapa de riesgos de corrupción, los abogados del grupo de contratación llevaron a cabo el acompañamiento durante el segundo cuatrimestre del 2018 tanto por correos electrónicos como vía telefónica con cada una de las áreas solicitantes de la necesidad con el fin de estructurar adecuadamente las obligaciones y características de cada proceso y así mismo dar cumplimiento con el principio de pluralidad. Correos electrónicos aleatorios de los acompañamientos. Ahora bien, de acuerdo a los controles y actividades ejecutadas por el grupo de contratación en lo transcurrido al segundo cuatrimestre del año en curso, los impactos frente al riesgo ubica el mismo en zona de riesgo baja, conduciendo una mejora en los procesos, Anexo No. 2	El proceso cambió el control 1 reportado en el cuatrimestre anterior, lo cual es posible haberlo cuando el proceso determina que un control pueda no ser efectivo. Bajo la información contenida en las acciones adelantadas el proceso describe efectividad de los controles. Se sugiere revisar la valoración de los controles después del tiempo de su implementación, debido a que su valor actual indica o bien que no son efectivos o que no son suficientes. El proceso mejora su seguimiento y control.
		2. Ejecución oportuna, estudios previos y pliegos de condiciones en cuanto a la estructuración, elaboración y la ficha técnica adecuada			
Sustrar Bienes de la entidad para beneficio propio. Recibir dádivas de personas ajenas a la entidad para sustrar un Bien para beneficio propio o de terceros.	Pérdida de recursos físicos de la Entidad Para Beneficios propios y de terceros.	1. Realizar un inventario aleatorio cuatrimestral de los bienes almacenados en bodega general.	OK	1. Se realizó un inventario aleatorio de los bienes consumibles almacenados en la bodega general sin encontrar diferencias entre la verificación física y la información arrojada por el sistema de información TNS. 2. La llaves de cada bodega siguen a cargo de las mismas personas que la coordinadora designó durante el primer cuatrimestre.	El proceso cambió el control 1 reportado en el cuatrimestre anterior, lo cual es posible cuando el proceso determina que un control pueda no ser efectivo en relación con el riesgo y sobre el cual reporta la realización como actividad de control de un inventario aleatorio sin encontrar variaciones entre lo físico y el sistema (no menciona la cobertura del mismo). Se sugiere revisar de fondo la efectividad total de los dos controles determinados y la forma en que el proceso mide o medirá esa efectividad, dado que la valoración (calificación) realizada por el proceso indica o bien que no son efectivos los controles, o que no son suficientes para evitar o reducir el impacto para que pueda materializarse el riesgo.
		2. Distribución de llaves de cada bodega al personal de Almacén según las actividades asignadas a su cargo por la Coordinadora.			

José J. Yuzfard

Jefe Oficina Control Interno
Unidad Nacional de Protección



Fecha de Reporte: 11/09/2018
 Fecha de Seguimiento: 12/09/2018

Unidad Nacional de Protección
Área: Secretaría General
Proceso: Gestión Administrativa



Mapa de Riesgos de Corrupción			Acciones		
Causas	Riesgo	Controles	Efectividad de los controles	Acciones Adelantadas	Observaciones de la Oficina de Control Interno
Sustracción de Información que reposa en el Archivo Central de la entidad para beneficio propio o de terceros. Interés de particulares en acceder a la información de la entidad para Beneficio Propio de Terceros	Pérdida de la Información que reposa en el Archivo central de la UNP para beneficio propio o de Terceros.	1. Digitalización del Archivo Central en los Servidores de la entidad 2. Implementación préstamo de archivo en el formato GAMFI-20 "Plan de control préstamo de Documentos" 3. Restricción de personal al Archivo Central con los permisos otorgados en las tarjetas de acceso.	No se evidencia	Se ha organizado 754 metros lineales de archivo, que están en proceso de digitalización. Actualmente se está implementando una herramienta informática que automatizará determinados procesos para que la localización de los documentos tanto electrónicos como digitalizados se produzca de manera inmediata. El área de gestión documental continúa aplicando la "planilla préstamo de documentos" GAMFI-20/V1. Las evidencias se encuentran en la unidad documental del instrumento de control La UNP cuenta con 4 bodegas en el edificio de la sede central, cuyas llaves se encuentran custodia del archivo. Cada vez que los usuarios y dueños de la documentación que allí se almacena, deben solicitar el acceso o permiso al área de archivo, quien entrega las llaves del depósito	El proceso en las acciones adelantadas describe actividades realizadas sobre los controles, sin embargo la información suministrada no permite evidenciar la efectividad de los controles para la no materialización del riesgo de corrupción. Se sugiere al proceso revisar la valoración de los controles debido a que su calificación indica que pueden no ser suficientes o efectivos aun sobre el riesgo.


 Jairo J. Yuzvander
 Jefe Oficina Control Interno
 Unidad Nacional de Protección



Unidad Nacional de Protección
Área: Oficina Asesora de Planeación e Información
Proceso: Gestión Administración Sistema de Gestión Integrado



Fecha de Reporte: 03/09/2018
 Fecha de Seguimiento: 10/09/2018

Mapa de Riesgos de Corrupción			Acciones		
Causas	Riesgo	Controles	Efectividad de los controles	Acciones Adelantadas	Observaciones de la Oficina de Control Interno
1. Falta de toma de conciencia del valor público por parte del grupo Interno de trabajo. 1. Alto índice de corrupción en el país. 2. Ausencia de formación ética y Moral. 3. Ausencia de estrategias eficaces que posibilite el cumplimiento de los marcos normativos.	Alterar u ocultar la información real del desempeño de los procesos en beneficio propio o de terceros	1. Reuniones periódicas con el equipo de trabajo para el afianzamiento del código de integridad 2. Actualización documentación del SGI para la prevención de la adulteración de la Información 3. Piloto de auditorías Internas aleatorias de la elaboración de los informes	OK	1. Se realizó de acuerdo al cronograma de sensibilizaciones, la segunda jornada de fortalecimiento y afianzamiento del código de ética socializando el segundo valor (Respeto) establecido por el código de integridad del nuevo modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. Evidencia: Acta y lista de asistencia con fecha del 30/08/2018 2. Se elaboró la Guía para la revisión de la elaboración de los informes de seguimiento a los planes institucionales y de gestión de la UNP. Evidencia: Guía DPE-GU-09 V1. 3. La prueba piloto de acuerdo a lo establecido por el grupo de Planeación Estratégica y Mejoramiento Continuo se programa para el último trimestre del año. valoración de controles Análisis de gráfica antes de control y después de controles y acciones Se observó que al realizar las actividades programadas durante el Segundo Cuatrimestre de mayo a agosto se visualiza que el Riesgo al ser revalorado los controles como una puntuación de 57 puntos en comparación al I Trimestre que fue de 10 puntos, esto se debe a que se iniciaron actividades para activar controles. El comportamiento de la gráfica bajo un cuadrante en el mapa de Riesgo, lo que significa que se están estableciendo los controles, se seguira trabajando y monitoreando las acciones y controles con el fin de seguir administrando la Gestión del Riesgo.	El proceso reporta en las acciones adelantadas, actividades sobre los controles determinados y efectividad, lo cual genera un aumento en la valoración de los mismos y así evitar la posibilidad de ocurrencia de materialización del riesgo.


 Jefe Oficina Control Interno
 Unidad Nacional de Protección



Fecha de Reporte: 12/09/2018
 Fecha de Seguimiento: 12/09/2018

Unidad Nacional de Protección
Área: Secretaría General
Proceso: Gestión Control Disciplinario Interno



Mapa de Riesgos de Corrupción			Acciones		
Causas	Riesgo	Controles	Efectividad de los controles	Acciones Adelantadas	Observaciones de la Oficina de Control Interno
Falta a la Moralidad Pública del personal que hace parte del Grupo de Control Disciplinario Interno. Incentivos, ddivas que incline al funcionario y/o colaborador a actuar por fuera del marco legal a favor propio y de terceros.	Emitir decisiones y/o fallos contrarios a los lineamientos legales, con el fin de favorecer a los investigados o a un tercero.	1. Mesas de trabajo con el personal de Disciplinario fortaleciendo la Integridad y Moralidad del servicio Público. 2. Aprobación de las decisiones proyectadas con ajuste a la Ley, Responsable: Coordinador del Grupo.	OK	En el transcurso de los 6 mese se ha reflejado que no se ha presentado faltas en la moralidad pública por parte del personal vinculado a la Coordinación así vez se continúa realizando énfasis en la integridad y moralidad en cada una de las actuaciones surtidas en cada proceso, con ello se ha observado que pese al número de abogados con los que cuenta la coordinación se ha sustanciado gran parte del cúmulo con el que cuenta la coordinación, también se realizaron las siguientes reuniones con el fin de ejercer el control pertinente: Reunión Mayo (31-05-2018); Seguimiento de los expedientes a cargo de cada uno de los abogados; Reunión Junio (29-06-2018); Seguimiento de los expedientes a cargo de cada uno de los abogados; así mismo se realizó énfasis en la integridad y moralidad en cada una de las actuaciones surtidas en cada proceso: Reunión Julio (27-07-2018); Seguimiento de los expedientes a cargo de cada uno de los abogados; Reunión Agosto; Seguimiento de los expedientes a cargo de cada uno de los abogados.	El proceso describe en las acciones adelantadas, las actividades realizadas durante el periodo sobre los controles determinados y también menciona que el riesgo no se ha materializado en su seguimiento. Se sugiere al proceso evidenciar la cobertura (personas asistentes a las reuniones - actas), registrar los objetivos, los resultados obtenidos de las mismas y adicionalmente revisar la valoración de los controles dado que al considerar su efectividad en el tiempo de implementación, su valoración debe cambiar o bien reduciendo el impacto o la probabilidad y por lo tanto aumentando su valoración.


 Jairo J. Yuz Pereda
 Jefe Oficina Control Interno
 Unidad Nacional de Protección



Fecha de Reporte: 03/09/2018
 Fecha de Seguimiento: 10/09/2018

Unidad Nacional de Protección
 Área: Oficina Asesora de Planeación e Información
 Proceso: Dirección y Planeación Estratégica



Mapa de Riesgos de Corrupción			Acciones		
Causas	Riesgo	Controles	Efectividad de los controles	Acciones Adelantadas	Observaciones de la Oficina de Control Interno
<p>1. Falta de Toma de Conciencia de los funcionarios y contratistas de la entidad con relación a los principios y valores que promueven el valor.</p> <p>2. Autonomía de los funcionarios y/o contratista responsables de la formulación de los planes, programas y proyectos que permitan la manipulación de la información para beneficio propio y/o terceros</p> <p>El ambiente de corrupción generalizado en el país que incita a la inmoralidad del servicio público.</p>	<p>Formular planes, programas, proyectos e incorporar recursos innecesarios en el anteproyecto presupuestal de la entidad, para beneficio propio y/o de terceros.</p>	<p>1. Reuniones periódicas con el equipo de trabajo para el afinamiento del código de integridad</p> <p>2. Revisión y Validación de los planes, proyectos y programas formulados y presentados por los diferentes procesos por parte de líder del proceso</p> <p>3. Formulación y Seguimiento de los planes, proyectos y programas mediante ejercicio participativo al interior de los procesos y su resultado debidamente avaladas por el líder del proceso.</p>	<p>OK</p>	<p>1. Se realizó de acuerdo al cronograma de sensibilizaciones, la segunda jornada de fortalecimiento y afinamiento del código de ética, se socializó el segundo valor (Respeto) establecido por el código de integridad del nuevo modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. Evidencia: Acta y lista de asistencia con fecha del 30/05/2018</p> <p>2. Se actualizó la Guía para la formulación y seguimiento de los Planes Institucionales de la UNP. Evidencia: Guía DPE-GU-03 V5</p> <p>3. Se realizó la sensibilización a los enlaces de calidad sobre la Guía para la formulación y seguimiento de los Planes Institucionales de la UNP. Evidencia: Acta y lista de asistencia con fecha 23/05/2018</p> <p>Se realizó la socialización de la Guía para la revisión de la elaboración de los informes de seguimiento a los planes institucionales y de gestión de la UNP. Evidencia: Acta y lista de asistencia con fecha 29/05/2018</p> <p>valoración de controles Análisis de gráfica antes de control y después de controles y acciones</p> <p>Se observó que al realizar las actividades programadas durante el Segundo Cuatrimestre de mayo a agosto se visualiza que el Riesgo al ser revalorado los controles sumo una puntuación de 75 puntos en comparación al Tercer trimestre que fue de 13 puntos, esto se debe a que se iniciaron actividades para activar controles. El comportamiento de la gráfica bajo un cuadrante en el mapa de Riesgo, lo que significa que se están estableciendo los controles, se seguira trabajando y monitoreando las acciones y controles con el fin de seguir administrando la Gestión del Riesgo.</p>	<p>El proceso reporta en las acciones adelantadas actividades sobre los controles determinados y efectividad, lo cual genera un aumento en la valoración de los mismos y así evitar la posibilidad de ocurrencia de materialización del riesgo. Se sugiere al proceso revisar el control 2 y desarrollar las actividades que permitan su control durante el último periodo del año.</p>

José J. Yuz Pardo
 Jefe Oficina Control Interno
 Unidad Nacional de Protección



Fecha de Reporte: 03/09/2018
 Fecha de Seguimiento: 10/09/2018

Unidad Nacional de Protección
 Área: Subdirección Especializada de Seguridad y Protección
 Proceso: Gestión Especializada de Seguridad y Protección



Mapa de Riesgos de Corrupción			Acciones		
Causas	Riesgo	Controles	Efectividad de los controles	Acciones Adelantadas	Observaciones de la Oficina de Control Interno
- Falta de conocimiento sobre los lineamientos de la Entidad para el uso de los bienes asignados. - Falta de apropiación del valor público. - Influencia de proveedores para el uso indebido de los bienes para la prestación del servicio. - Proceso de transición a la vida civil de los agentes escottas pertenecientes a la población objeto de acuerdo al Decreto 299 de 2017	R1. Uso indebido de los bienes y/o inapropiada ejecución de las funciones asignadas para beneficio propio o de un tercero en la Subdirección Especializada en Seguridad y Protección.	1. Socialización de los lineamientos de la Entidad para el uso de los bienes asignados. 2. Evaluación de la apropiación de los lineamientos de la Entidad para el uso de los bienes asignados. 3. Actividades pedagógicas para el fortalecimiento de la cultura del servicio público.	OK	Fueron realizadas seis capacitaciones en plan de seguridad vial a los agentes escottas 4070 pertenecientes a la planta de personal creada mediante Decreto 301 de 2017, cuya función se refiere a la conducción de automotores los días 3 y 4 de Mayo, 17 y 18 de Mayo, 24 y 25 de Mayo, 1 de Junio, 21 y 22 de Junio, 28 y 29 de Junio, 30 Julio y 14 Agosto. Se observa que de los 135 asistentes que recibieron capacitación, solo el 2% sufrió un accidente automovilístico. Lo cual muestra un indicador positivo con respecto a la efectividad de las capacitaciones. Las evidencias reposan en el archivo del Grupo de Automotores de la Subdirección Especializada en Seguridad y Protección y la Subdirección del Talento Humano.	El proceso reporta acciones adelantadas sobre los controles determinados y sus resultados, mejorando su seguimiento. Se sugiere implementar las acciones sobre los controles 2 y 3 y medir su efectividad en el último cuatrimestre de 2018.
- Falta de conocimiento del Código de Ética de la Entidad. - Desconocimiento de la adecuada gestión documental para el uso y manejo de la información que se produce en la Subdirección Especializada. Influencia de terceros para el uso fraudulento de la información.	R2. Uso inadecuado o fraudulento de la información a la que tiene acceso un funcionario y/o colaborador para beneficio propio o de un tercero.	1. Socialización de los lineamientos de la Entidad para la gestión documental. 2. Diseño y aplicación de la evaluación de la apropiación de los lineamientos de la Entidad para el uso de la información y la gestión documental. 3. Realizar actividades pedagógicas para el conocimiento y apropiación del código de ética.	OK	El Grupo de Gestión de Administrativa de la Secretaría General, realizó en la Subdirección Especializada una capacitación a los funcionarios competentes en el ámbito de PORSD y rutas para el tratamiento de archivo el día 10 de agosto de 2018, la cual la SESP colaboró a coordinar para su realización. Las evidencias reposan en el archivo del Grupo de Gestión Administrativa.	El proceso reporta acciones adelantadas sobre los controles determinados y sus resultados, mejorando su seguimiento. Se sugiere implementar las acciones sobre los controles 2 y 3 y medir su efectividad en el último cuatrimestre de 2018.
- Baja capacitación y entrenamiento del personal analista. - Inexistencia de los protocolos y definición de procedimientos. - Coacción sobre el analista para medir sobre el resultado del análisis de riesgo. - Conflicto de intereses en el resultado del análisis de riesgo y en la implementación de las medidas de protección.	R3. Afijación de los documentos del expediente y la priorización al evaluado, para el favorecimiento del resultado del análisis de riesgo y de implementación de medidas en beneficio propio y/o de terceros.	1. Revisar de fondo y forma de los informes emitidos para fortalecer los lineamientos sobre cadidas en el desarrollo del proceso de análisis de riesgo. 2. Apoyo a la documentación de los protocolos de análisis de riesgo e implementación de medidas y sus respectivos protocolos.	NO	El Grupo de Recepción, Análisis, Evaluación de Riesgo y Recomendaciones (GRAERY) reportará directamente el avance de las actividades del presente control a la Oficina de Control Interno de acuerdo con la Coordinadora del mismo.	El proceso no reportó las acciones adelantadas para el periodo sobre el riesgo 3, por lo cual no fue posible hacer el seguimiento sobre la efectividad de los controles.

José J. Yuz Pereda
 Jefe Oficina Control Interno
 Unidad Nacional de Protección



Fecha de Reporte: 11/09/2018
 Fecha de Seguimiento: 11/09/2018

Unidad Nacional de Protección
 Área: Secretaría General
 Proceso: Gestión Financiera



Mapa de Riesgos de Corrupción			Acciones		
Causas	Riesgo	Controles	Efectividad de los controles	Acciones Adelantadas	Observaciones de la Oficina de Control Interno
1. Elaborar Compromisos Presupuestales sin soportes en beneficio propio o de un tercero. 2. Obligar una cuenta para beneficio propio o de un tercero. 3. Pagar una cuenta para beneficio propio o de un tercero., Recibir dadas de personas ajenas a la entidad para agilizar trámite de pagos.	Destinación indebida de recursos públicos para beneficio propio o de un tercero	1. Conciliación Mensual Presupuesto y Contratos verificando Contratos carpeta de registros. 2. Digitalización Derecho al Turno en la Base de Datos. 3. Conciliación Mensual Contabilidad y Presupuesto verificando los reportes del SIF lo cobigado versus lo pagado	No se evidencia	1. Se realizaron conciliaciones mensuales (4. Enero, Febrero, Marzo y Abril) con el área de contratos revisando uno a uno el listado de los contratos y/o modificaciones realizados en cada uno de los meses, verificando que todo tuviera su Registro Presupuestal. 2. Se realizó la respectiva digitalización de la Base de Datos de Derecho al Turno de los meses de Mayo, Junio, Julio y agosto fue publicada en la pagina de la entidad. 3. Se realizó acta de conciliación el 4 de mayo y 3 de septiembre 2018 con el área de contabilidad y Tesorería para el segundo trimestre, se obligaron 3679 y se pagaron 3360 cuentas, esta diferencia en el número de cuentas se debe a que algunas obligaciones se generen el último día hábil del mes y se pagan los primeros días hábiles del siguiente mes.	El proceso de sobre acciones adelantadas sobre los controles, sin embargo la información no permite evidenciar la efectividad de las mismas para evitar la materialización del riesgo y/o los resultados obtenidos de su implementación. Para el periodo no se ejecutaron las acciones sobre el control 1. Se sugiere al proceso revisar la valoración de los controles debido a que su calificación indica que pueden no ser suficientes o efectivos aun sobre el riesgo.

José J. Yuzvardo
 Jefe Oficina Control Interno
 Unidad Nacional de Protección



Unidad Nacional de Protección
Área: Subdirección de Protección
Proceso: Gestión de Medidas de Protección



Fecha de Reporte: 03/09/2018
 Fecha de Seguimiento: 10/09/2018

Mapa de Riesgos de Corrupción			Acciones		
Causas	Riesgo	Controles	Efectividad de los controles	Acciones Adelantadas	Observaciones de la Oficina de Control Interno
1. Debididad en el control del uso de las comisiones de servicio. 2. Falta toma de conciencia, principios y valores éticos frente al código de política integral del modelo nuevo de planeación y gestión. Cambio de gobiernos, legislación, políticas y regulación.	R1. Uso indebido de comisión para obtener beneficio propio y/o terceros.	1. Visita por parte de la regional. 2. Llamada Telefónica - correo electrónico.	OK	Continúa muestra aleatorio del 20% que para este 2do cuatrimestre con un universo de 5870 casos se revisaron 1160 casos aproximadamente esto con el fin de corroborar el cumplimiento de los desplazamientos legalizados por los hombres de protección, se realiza control frente a la información suministrada por los hombres de protección otorgando con los documentos de solicitud de desplazamiento, por medio de las herramientas que tienen en cuenta para la validación de las legislaciones allegadas. ANÁLISIS DE LA GRAFICA La grafica continua para este cuatrimestre en 2 de probabilidad manteniendo el impacto de 20 (R. Alto), esto debido a que no se involucran para este corte elemento nuevos indicando efectividad en los controles existentes, en la medida que no identificamos casos anómalos que contribuyan en la materialización de este Riesgo.	El proceso reporta en las acciones adelantadas seguimiento sobre los controles establecidos y efectividad de sus controles.
1. Debididad en el control para la asignación de combustibles. 2. Falta toma de conciencia, principios y valores éticos frente al código de política integral del modelo nuevo de planeación y gestión. Cambio de gobiernos, legislación, políticas y regulación.	R2. Asignación del combustible para vehículos que no hacen parte del parque automotor de la UNP, obteniendo beneficio propio y/o terceros.	1. Base de Datos de Vehículos 2. CHIPS de combustible 3. RES 0117 Combustibles	OK	A corte 30 de agosto de 2018 están en uso 256 tarjetas de combustible y 1.844 Chips de combustible, distribuidos en sub protección 1548 y sub especializada 296. Se les asigna el tipo asignado según resolución de combustible 0117 del 10 de Febrero de 2017. ANÁLISIS DE LA GRAFICA La grafica de calor se mantiene probabilidad 1 de probabilidad manteniendo el impacto de 20 R. Moderado, mostrando un comportamiento positivo, refrenda el manejo de los chips se están revisando los casos para poder abordar mas chips y disminuir las tarjetas, se evidencia disminución de tarjetas según 1 reporte MRC. Así como el seguimiento a la consolidación de la información en la BD, la actualización de la RES 0117 corresponde a unos ajustes en el marco del contexto de la Subdirección especializada definidos por el Sr. Director, no se involucran para este corte elemento nuevos indicando efectividad en los controles existentes, en la medida que no identificamos casos anómalos que contribuyan en la materialización de este Riesgo.	El proceso reporta en las acciones adelantadas seguimiento sobre los controles establecidos. Cambia la valoración de los controles para el periodo manteniendo su efectividad para evitar la materialización del riesgo. Se sugiere revisar la causa 2 y las acciones a realizar el respecto.
1. Debididad en el control y seguimiento en los términos de implementación. 2. Desconocimiento de lineamientos que emanan del actual momento de identificar conductas anómalas al proceso. Disponibilidad de capital.	R3. Solicitar o recibir ayudas por implementar medidas de protección a los beneficiarios, priorizando la necesidad en tiempo para beneficio propio y/o particular.	1. Base de Datos CERREM - Implementación. 2. Resoluciones - actos administrativos.	OK	Para el segundo cuatrimestre se reciben dos mil ochocientos ochenta y tres (2883) actos administrativos que ordenaban implementar medidas de protección, dichas medidas de protección, ajustar medidas de protección y/o vincular a esquemas de protección colectivos, según la decisión y recomendación de las resoluciones emitidas por el CERREM y de las cuales se le realiza seguimiento constante mediante la validación de dichos documentos en los PDF cargados en la carpeta. Trinity RESOLUCIONES, CERREM/Resoluciones 2018 de la secretaría técnica del CERREM por parte de la persona encargada de la recepción, cargo y distribución de los mismos en la coordinación de implementaciones y el grupo de control establecidos por parte de la coordinación de implementaciones específicamente para los casos de implementación de vehículos (blindados y convencionales) dicha medida de protección por parte de la coordinación del grupo y de la subdirección de protección, se continua realizando con todas las resoluciones que ordenan implementar tipo dicho de medida de protección previo visto bueno de la Coordinación y posteriormente por la subdirección de protección para el trámite de solicitud de la medida e implementación de la misma. ANÁLISIS DE LA GRAFICA El comportamiento del indicador continua en 2 de probabilidad manteniendo el impacto de 10 con (R. Moderado), esto corresponde a que no se involucran para este corte elemento nuevos indicando efectividad en los controles existentes, en la medida que no identificamos casos anómalos que contribuyan en la materialización de este Riesgo.	El proceso reporta en las acciones adelantadas seguimiento sobre sus controles establecidos. Cambia la valoración de los controles para el periodo manteniendo su efectividad para evitar la materialización del riesgo. Se sugiere revisar la causa 2 y las acciones a realizar el respecto, así como también la presentación de resultados sobre los tiempos de implementación y el orden en que se realizan las implementaciones y el control de recepción de una semana a otra, lo cual permitiría verificar la causa o razón de la mora en la implementación de medidas.
1. Debididad en la supervisión operativa de vehículos rentados. 2. Desconocimiento de lineamientos que emanan del actual momento de identificar conductas anómalas al proceso. Influencia de los rentadores de vehículos blindados y convencionales.	R4. Informe operativo del parque automotor rentado a la UNP con información actualizada para favorecer el pago de facturas para beneficio propio y/o terceros.	1. Informes Operativos - Información Implementación de Vehículos de Automotores.	OK	Se realiza verificación de base de facturación de vehículos rentados, se tiene un total de 2,356 vehículos rentados de los cuales: Vehículos blindados 1,488 , vehículos convencionales 872 y motos 16. ANÁLISIS DE LA GRAFICA La grafica de calor se mantiene en 2 de probabilidad manteniendo el impacto de 10 R. Moderado, se mantiene el comportamiento positivo, es importante resaltar que los controles para la veracidad de la información suministrada en ese aspecto al desglose son rigurosos con el fin de evitar imprecisiones, no se involucran para este corte elemento nuevos indicando efectividad en los controles existentes, y en la medida que no identificamos casos anómalos que contribuyan en la materialización de este Riesgo.	El proceso reporta en las acciones adelantadas seguimiento sobre el control establecido. Cambia la valoración del control para el periodo manteniendo su efectividad para evitar la materialización del riesgo. Se sugiere revisar la causa 2 y las acciones a realizar el respecto.
1. Debididad en el control y seguimiento frente al procedimiento de Desplazamientos. 2. Falta toma de conciencia, principios y valores éticos frente al código de política integral del modelo nuevo de planeación y gestión. Influencia de terceros (beneficiario y/o beneficiaria del programa) con el ánimo de obstar la ética y la moral de los hombres de protección de los conductores cobradores.	R5. Acceder a datos en beneficio propio y/o terceros adulterando información de los soportes de desplazamientos autorizados por la UNP.	1. GMP-FI-23 V3 Formato Desplazamientos	OK	Continúa muestra aleatorio del 20% que para este 2do cuatrimestre con un universo de 5870 casos se revisaron 1160 casos aproximadamente esto con el fin de corroborar el cumplimiento de los desplazamientos legalizados por los hombres de protección, se realiza control frente a la información suministrada por los hombres de protección otorgando con los documentos de solicitud de desplazamiento, por medio de las herramientas que tienen en cuenta para la validación de las legislaciones allegadas. ANÁLISIS DE LA GRAFICA La grafica continua para este cuatrimestre en 2 de probabilidad manteniendo el impacto de 20 (R. Alto), esto debido a que no se involucran para este corte elemento nuevos indicando efectividad en los controles existentes, en la medida que no identificamos casos anómalos que contribuyan en la materialización de este Riesgo.	El proceso reporta en las acciones adelantadas seguimiento sobre los controles establecidos y efectividad de sus controles.
1. Diferencia en el manejo de los controles sobre las asignaciones y rotaciones de hombres de protección. 2. Falta toma de conciencia, principios y valores éticos frente al código de política integral del modelo nuevo de planeación y gestión. Influencia de los beneficiarios o beneficiarias del programa.	R6. Favorecimiento para la rotación de los esquemas de protección facilitando la materialización de una situación de peligro que afecte los derechos del beneficiario para beneficio propio y/o terceros.	1. Realizar los comités de rotación y traslados de personal.	OK	Se realizaron 225 rotaciones de 235 solicitudes, se realizaron 12 reuniones (comités) en donde se reflexionaron 23 casos especiales para este corte, de estos 23 se enviaron 8 a área de seguimiento y se realizó un elemento preventivo. ANÁLISIS DE LA GRAFICA La grafica de calor se mantiene con una probabilidad de 2 y con impacto 20 ajustado en (R. Alto) esto debido a que no se involucran para este corte elemento nuevos indicando efectividad en los controles existentes, en la medida que no identificamos casos anómalos que contribuyan en la materialización de este Riesgo.	El proceso reporta en las acciones adelantadas seguimiento sobre el control establecido. Cambia la valoración del control para el periodo manteniendo su efectividad para evitar la materialización del riesgo. Se sugiere revisar la causa 2 y como a otros riesgos determinado e implementando las acciones a realizar al respecto, así como también implementar un control complementario de quejas y reclamos sobre no implementación y control de escotas.

Jairo J. Yuzvardo
 Jefe Oficina Control Interno
 Unidad Nacional de Protección



Unidad Nacional de Protección
Área: Oficina Control Interno
Proceso: Control Interno y Auditoría



Fecha de Reporte: 03/09/2018
 Fecha de Seguimiento: 11/09/2018

Mapa de Riesgos de Corrupción			Acciones		
Causas	Riesgo	Controles	Efectividad de los controles	Acciones Adelantadas	Observaciones de la Oficina de Control Interno
Falta de ética del servidor. - Conducta inética profesional	Omitir o modificar información sobre irregularidades detectadas en auditorías internas de gestión en busca de beneficio personal o de terceros	<ol style="list-style-type: none"> Orientación sobre la metodología a para cada auditoría, dadas al equipo auditor (generación de acta de reunión) Revisión de los informes de cada auditoría interna de gestión con el equipo auditor (generación de acta de reunión) 	OK	Para el segundo cuatrimestre de 2018 se implementaron los controles para la Auditoría realizada en este periodo, se planeó y ejecutó la Auditoría de Gestión de la OAPI, con orientación específica al equipo auditor sobre el objetivo, alcance y los aspectos objeto de Auditoría, posteriormente fueron revisados y autorizados los informes preliminares presentados por el equipo auditor previo a la presentación a la OAPI con el fin de minimizar la posibilidad de materializar el riesgo.	El proceso en las acciones adelantadas menciona ejecución sobre los controles y su efectividad con el fin de evitar la materialización del riesgo.
Proceder indebido del servidor. - Conducta inética profesional	Cometer el delito presunto de falsedad en documento público	<ol style="list-style-type: none"> Modificación y optimización del formato de registro y control de documentos más la verificación y autorización de los mismos (presión del instructivo). Recordación periódica de los delitos contra la administración pública y otros delitos en los seguimientos cuatrimestrales de los riesgos de corrupción y de proceso (Mediante Acta de reunión) 	OK	Se modificó el formato de registro y control de documentos y se implementó a la llegada del nuevo secretario de la OCI, se creó también la guía para el seguimiento al cumplimiento en términos de los requerimientos de los entes de control y se encuentra en seguimiento para hacer los ajustes si son del caso, lo cual permite revisar y aumentar la valoración de los controles y su efectividad, reduciendo el impacto en 5 puntos. Se ha recordado en las reuniones con el equipo de trabajo, la importancia del manejo responsable, confidencial, prudente y ético de la información que administra, procesa y genera la OCI como control para evitar la posibilidad de materialización del riesgo.	Se realizaron en el periodo las acciones determinadas por el proceso sobre los controles, se revisó la valoración de los mismos luego de la implementación, ajustando la calificación y por tanto la efectividad de los controles con el fin de evitar la materialización del riesgo.

José J. Yuz Pardo
 Jefe Oficina Control Interno
 Unidad Nacional de Protección



Fecha de Reporte: 03/08/2018
 Fecha de Seguimiento: 07/08/2018

Unidad Nacional de Protección
 Área: Oficina Asesora de Planeación e Información
 Proceso: Gestión Servicio al Ciudadano



Mapa de Riesgos de Corrupción			Acciones		
Causas	Riesgo	Controles	Efectividad de los controles	Acciones Adjudicadas	Observaciones de la Oficina de Control Interno
Debilidad en el control y vigilancia de la información que se brinda a terceros en las atenciones presenciales y telefónicas por parte de los asesores del GAC. CAMBIOS DE REGULACION	Emisión por parte de los Asesores del GAC, encargados de la atención telefónica o presencial, respuestas adulteradas a PQRSD en beneficio propio o de terceros.	1. Acuerdo de confidencialidad GER-FT-01 2. Informe mensual de seguimiento aleatorio a los formatos de atención al ciudadano, elaborados por los asesores del GAC 3. Campaña de sensibilización para fortalecer el comportamiento ético de los asesores del GAC	OK	<p>Acciones Adjudicadas</p> <p>1. Socialización Acuerdo de Confidencialidad. A través de Comunicación interna, se realizó a funcionarios y contratistas del Grupo de Atención al Ciudadano socialización del Acuerdo de Confidencialidad, a fin de recordar el buen uso de los activos de información y las obligaciones contraídas con ocasión de su firma.</p> <p>VER ANEXO 1. Copia Comunicación Interna MEM18-00009608 Carpeta Yute - Mapa de Riesgos por Corrupción - Archivo GAC - 2018</p> <p>2. Seguimiento aleatorio a formatos de atención al ciudadano. Durante el segundo cuatrimestre de 2018, se realizó seguimiento mensual aleatorio, a los formatos de atención al ciudadano elaborados por los colaboradores del GAC, evidenciando que las respuestas emitidas han sido brindadas con eficiencia y transparencia, además de confirmar que se está transmitiendo a los ciudadanos nuestra campaña anticorrupción " Todo trámite o gestión que realice ante la UNP es totalmente gratuito"</p> <p>VER ANEXO 2. Copia informes de seguimiento a formatos de atención al ciudadano Carpeta Yute - Mapa de Riesgos por Corrupción - Archivo GAC - 2018</p> <p>3. Campaña de sensibilización comportamiento ético. A través de comunicación interna se realizó al interior del Grupo de Atención al Ciudadano, invitación para que se continúen desarrollando todas nuestras actividades, con estricto apego a patrones éticos que permitan garantizar que la honestidad y responsabilidad, son el común denominador de nuestra gestión.</p> <p>VER ANEXO 3. Copia Comunicación Interna MEM18-00013304 Carpeta Yute - Mapa de Riesgos por Corrupción - Archivo GAC - 2018)</p> <p>ANÁLISIS ANTES Y DESPUÉS DE EJERCER CONTROLES Y ACCIONES Para el segundo cuatrimestre de 2018, se realizaron las actividades establecidas por el GAC para evitar la materialización del riesgo R1, con lo cual se pudo evidenciar que los controles obtuvieron calificación de 55 puntos, la probabilidad de materialización del riesgo pasó de ser EXTREMA a ALTA y hubo modificación en la gráfica, la cual logró bajar un cuadrante, esto nos permite indicar que los controles durante el segundo cuatrimestre fueron eficaces y por lo tanto se seguirán realizando hasta la próxima valoración.</p>	El proceso menciona en las acciones adelantadas las actividades realizadas durante los tres controles establecidos durante el segundo periodo y evalúa sus resultados obtenidos considerando la efectividad de los mismos en la valoración, mejorando su seguimiento.
Desconocimiento del ciudadano de los términos de ley para recibir respuesta a sus PQRSD y la gratuidad en los trámites que se adelantan ante la UNP. CAMBIOS DE REGULACION	Recibo o solicitar por parte de funcionarios o contratistas del GAC, dadas para el trámite de PQRSD, en beneficio propio o de un tercero	1. Comunicación interna con destino a los asesores del GAC prohibiendo el cobro de dadas. 2. Publicación en redes sociales de la información referente a tiempos de respuesta a PQRSD y gratuidad en el servicio. 3. Formato de Atención al Ciudadano GSC-FT-01	OK	<p>4. Prohibición cobro de dadas. A través de Comunicación Interna enviada a funcionarios y colaboradores del GAC, se reiteró la prohibición de recibir regalos o dadas de los ciudadanos a los cuales se ha brindado atención en el ejercicio de las funciones o actividades asignadas, las cuales deben estar encaminadas al servicio de los intereses generales y desarrollarse con fundamento en los principios de equidad, moralidad e imparcialidad.</p> <p>VER ANEXO 4. Copia Comunicación Interna MEM18-00014695 Carpeta Yute - Mapa de Riesgos por Corrupción - Archivo GAC - 2018</p> <p>5. Socialización términos de respuesta a PQRSD y gratuidad del servicio. A través de redes sociales de la entidad (Facebook - Twitter), el Grupo de Atención al Ciudadano con apoyo del Equipo de Comunicaciones Estratégicas, socializó para conocimiento de los ciudadanos los términos de ley en los cuales deben recibir respuesta a sus PQRSD y la gratuidad de nuestros trámites y servicios.</p> <p>VER ANEXO 5. Copia de publicaciones en redes UNP los días 08 - 24 de mayo y 13 - 18 de julio. Carpeta Yute - Mapa de Riesgos por Corrupción - Archivo GAC - 2018)</p> <p>6. Socialización implicaciones item denuncia. El Grupo de Atención al Ciudadano, con apoyo del Equipo de Comunicaciones Estratégicas, socializó a través de la página institucional y redes sociales, tres (3) piezas gráficas relacionadas con el ítem denuncia, a fin de que los ciudadanos conozcan, que se debe tener en cuenta al momento de elevar una denuncia, cuando pueden elevarla y los canales con los que cuenta la entidad para hacerlo.</p> <p>VER ANEXO 6. Copia de publicaciones realizadas los días 08, 23, 28 y 30 de mayo. Carpeta Yute - Mapa de Riesgos por Corrupción - Archivo GAC - 2018</p> <p>ANÁLISIS ANTES Y DESPUÉS DE EJERCER CONTROLES Y ACCIONES Para el segundo cuatrimestre de 2018, se realizaron las actividades establecidas por el GAC para evitar la materialización del riesgo R2, con lo cual se pudo evidenciar que los controles obtuvieron calificación de 55 puntos, la probabilidad de materialización del riesgo pasó de ser EXTREMA a ALTA y hubo modificación en la gráfica, la cual logró bajar un cuadrante, esto nos permite indicar que los controles durante el segundo cuatrimestre fueron eficaces y por lo tanto se seguirán realizando hasta la próxima valoración.</p>	El proceso menciona en las acciones adelantadas las actividades realizadas durante el segundo periodo y evalúa sus resultados obtenidos considerando la efectividad de los mismos en la valoración, mejorando su seguimiento.

Jairo J. Juez Parde
 Jefe Oficina Control Interno
 Unidad Nacional de Protección



Fecha de Reporte: 03/09/2018
Fecha de Seguimiento: 10/09/2018

Unidad Nacional de Protección
Área: Oficina Asesora Jurídica
Proceso: Gestión Jurídica



Mapa de Riesgos de Corrupción			Acciones		
Causas	Riesgo	Controles	Efectividad de los controles	Acciones Adelantadas	Observaciones de la Oficina de Control Interno
1. Falta de toma de conciencia del valor público. 2. Desconocimiento y falta de apropiación del código de ética de la entidad. Deficiencia en seguimiento y monitoreo de controles a la información emitida en los procesos judiciales del área. Entorno social de corrupción existente en el país.	R1. Adulteración o falsificación de información contenida en los diferentes procesos judiciales elaborados por el área para beneficio propio y/o de terceros	1. Revisión y firma por parte de la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de las respuestas contenidas en atención a los requerimientos allegados al área. 2. Seguimiento a las bases de datos del grupo procesal y de tutelas.	No se evidencia	1. La revisión y firma de los requerimientos allegados a la Oficina Asesora Jurídica continúa siendo realizada por la Jefe del área. (Anexo 1). 2. Se continúa realizando una revisión periódica a las diferentes bases de datos, con el fin de mantener un correcto diligenciamiento de las mismas y a su vez determinar si se hace necesario realizar modificaciones y actualizaciones de las mismas. (Anexo 2).	En las acciones adelantadas y reportadas por el proceso y sus anexos, existe ejecución de actividades sobre los controles, sin embargo no es claro bajo la información suministrada la efectividad de los controles para evitar la materialización del riesgo. Se sugiere revisar la valoración del control 2, debido a que su valor (0), indica o bien que no es suficiente o que no está operando como control del riesgo.
1. Falta de toma de conciencia del valor público. Deficiencia en seguimiento y control de la base de datos del grupo de liquidación y pago de sentencias de la oficina jurídica. Entorno social de corrupción existente en el país.	R2. Tráfico de influencias para priorizar y/o acelerar el pago de sentencia judiciales en contra de la UNP en beneficio propio y/o terceros	1. Actualización la base de datos del grupo de liquidación y pago de sentencias. 2. Revisión cumplimiento de los requisitos exigidos para efectuar el pago de la obligación del crédito judicial. 3. Revisión y firma por parte de la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de los actos administrativos	OK	1. El día 8 de agosto del año en curso, se revisó detalladamente la base de datos del grupo de liquidación y pago de sentencias, con la finalidad de realizar las respectivas actualizaciones a que hubiera lugar. (Anexo 3). 2. El grupo de liquidación y pago de sentencias, se encarga de revisar y verificar que todas las solicitudes de pago se encuentren con los respectivos documentos exigidos por la ley para poder realizar el respectivo pago, no obstante es pertinente adarar en el mes de mayo se ejecutó la totalidad del presupuesto asignado para la vigencia 2018. Por lo anterior, en los meses junio julio y agosto no se realizó ningún pago, ya que el área de liquidaciones de la Oficina Asesora Jurídica se encuentra a la espera de que el ministerio de hacienda y crédito público apruebe un nuevo monto para así poder dar continuidad al pago de los créditos judiciales. (Los Anexos de esta actividad reposan en las carpetas de cada beneficiario, no se cargan en este informe debido a su volumen). 3. Todos los actos administrativos se encuentran debidamente aprobados, revisados y firmados por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica (Anexo 4).	En las acciones adelantadas y reportadas por el proceso y sus anexos, existe ejecución de actividades sobre los controles y describen su efectividad, sin embargo se sugiere revisar la valoración de los controles debido a que por su valor, en particular el control 1, puede indicar que no es suficiente o que no está operando debidamente para evitar la materialización del riesgo.
1. Falta de toma de conciencia del valor público. 2. Desconocimiento y falta de apropiación del código de ética de la entidad. Deficiencia en seguimiento y monitoreo de controles a la información emitida en los procesos judiciales del área. Entorno social de corrupción existente en el país.	Influencia por parte del funcionarios y/o contratistas del área jurídica de la entidad tanto apoderados de la entidad que lleven procesos a su cargo como apoderados externos como el delos contra la administración pública para beneficio y/o terceros.	1. Sensibilizaciones sobre temas de corrupción y ética. 2. Implementación y firma del acuerdo de confidencialidad en la oficina jurídica.	No se evidencia	1. Se realizaron campañas de socialización con funcionarios y contratistas de la Oficina Jurídica en la cual se les recordó el código de Ética, el código disciplinario, legal y los riesgos de corrupción de la oficina. (Anexo 5)	En la descripción de las acciones adelantadas por el proceso y anexo 5, no se menciona la cobertura sobre el personal de las sensibilizaciones y su resultado. No se reportan en el período acciones realizadas sobre el control 2. Se sugiere revisar la valoración de los dos controles dado que su calificación 10 y 20 después de implementados, indica por su valor o bien que no son efectivos o que no son suficientes para evitar la materialización del riesgo.

Jefe Oficina Control Interno
Unidad Nacional de Protección